

RECEPCIÓN

Fecha: 03 MAR 2020 Hora 13:05
Nº. Hojas: 1-026 - 5 copias

Recibido por: J. Torres

RASTRO
grande otra vez

OFICIO N° EMRAQ-GG-2020-034
DM Quito, 03 de marzo de 2020

PARA: Sra. Concejala Mónica Sandoval.
Presidenta de la Comisión de Codificación Legislativa

- 6 -

DE: Dr. Ramiro Montesdeoca.
Gerente General (S) EMRAQ-EP

ASUNTO: INFORME PRESUPUESTO 2020 PENSIONES JUBILARES

Reciba un cordial saludo Señora Concejala, en atención a la Resolución No. 003-CCL-2020 tratada por la Comisión de Codificación Legislativa, en sesión extraordinaria realizada el 23 de enero de 2020, en el que como punto 1) manifiesta: "Solicitar informes a cada una de las Empresas Metropolitanas, con el objeto de conocer si en el presupuesto de este año se ha considerado un rubro para las pensiones jubilares", me permito informar lo siguiente:

Mediante Acta No. 001-2020 de sesión ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito EMRAQ-EP llevada a cabo el día 13 de enero de 2020, se trató como punto 6: "Conocimiento y Resolución respecto al pago de haberes de los jubilados de la EMRAQ-EP", en el que se resolvió: "El Directorio de la EMRAQ-EP resuelve, por unanimidad, que el Gerente General de la EMRAQ-EP realice las acciones conducentes para configurar el criterio sobre la procedencia del pago de haberes de los jubilados, lo que incluya las consultas a los organismos estatales pertinentes", bajo número de Resolución 001-2020-006.

Conforme el distributivo de personal jubilado que consta en la Unidad de Gestión de Talento Humano de la EMRAQ-EP, se ha considerado dentro del presupuesto para el año 2020, el **total mensual** de USD 1.489,37 (Mil cuatrocientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norte América con 37/100 centavos) y el **total anual** de USD 37.333,81 (Treinta y siete mil trescientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norte América con 81/100 centavos).

Particular que comunico para los fines pertinentes, no sin antes expresarle mis sentidas disculpas por la respuesta tardía, que tiene su razón en el cambio de autoridades en la Empresa y confusión en el despacho de documentos.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Dr. Ramiro Montesdeoca.
GERENTE GENERAL (S) EMRAQ-EP

CC: Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	M. Hinojosa	AJ	2020-02-13	
Revisado por:	R. Montesdeoca	GG	2020-02-13	

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO

DISTRIBUTIVO DE PERSONAL JUBILADOS PARA EL AÑO 2020

Que de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica de las Empresas Públicas, publicada en R. O. No. 48 del 2009-10-16 le corresponde al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa
Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas la Administración del Talento Humano de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro es responsabilidad de su Gerente y En uso de sus atribuciones Legales:

Resuelve

Art. 1 Aprobar el Distributivo de remuneraciones de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro correspondiente al año 2020

N	PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTOS	PROGRAMA	JUBILACION ORDENANZA 211	NRO. MESES	TOTAL ANUAL	SOLIDARIDAD	DECIMO TERCER SUELDO	DECIMO CUARTO SUELDO	TOTAL GENERAL REMUNERACIONES
									2020	2020	2020
1	710603	ALLAUCA DIAZ JORGE ANCELMO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
2	710603	ANALUISA CANDO SALVADOR	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
3	710603	ANALUISA CANDONGA MIGUEL ANGEL	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
4	710603	BEDOYA GARRIDO VICENTE LORENZO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	32,67	12	392,04		32,67	33,50	98,84
5	710603	BOADA ACOSTA OSCAR GONZALO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
6	710603	CALDERON COLLAHUAZO LUIS RAMIRO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
7	710603	CARRASCO FLORES HECTOR FRANCISCO	INSPECTOR DE HIGIENE Y ASEO	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
8	710603	CAZA MARTINEZ EDUARDO MARCELO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
9	710603	CAZA MARTINEZ NELSON MESIAS	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
10	710603	CHAUCA CAIZA SEGUNDO MANUEL	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	22,67	12	272,04	70,00	22,67	33,50	148,84
11	710603	CHUGCHILAN JOSE AUGUSTO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
12	710603	COLLAGUAZO MARIA ROGELIA	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	22,67	12	272,04	50,00	22,67	33,50	128,84
13	710603	DIAZ SANCHEZ LUCILA ISABEL	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
14	710603	FLORES TOAPANTA SEGUNDO GONZALO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	22,67	12	272,04	70,00	22,67	33,50	148,84
15	710603	FREIRE GOMEZ LUIS ARQUIMIDES	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
16	710603	GARCIA JAIME GILBERTO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
17	710603	GUALLICHICO CAIZATOA JOSE RAFAEL	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	22,67	12	272,04	70,00	22,67	33,50	148,84
18	710603	GUAMBA BETANCOURTH OSWALDO PASCUAL	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
19	710603	GUANIN ALOMOTO DANIEL	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO				50,00			50,00
20	710603	GUAYASAMIN COQUE MARIA LUISA	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO

DISTRIBUTIVO DE PERSONAL JUBILADOS PARA EL AÑO 2020

Que de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica de las Empresas Públicas, publicada en R. O. No. 48 del 2009-10-16 le corresponde al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa
Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas la Administración del Talento Humano de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro es responsabilidad de su Gerente y En uso de sus atribuciones Legales:

Resuelve

Art. 1 Aprobar el Distributivo de remuneraciones de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro correspondiente al año 2020

N	PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTOS	PROGRAMA	JUBILACION ORDENANZA 211	NRO. MESES	TOTAL ANUAL	SOLIDARIDAD	DECIMO TERCER SUELDO	DECIMO CUARTO SUELDO	TOTAL GENERAL REMUNERACIONES
									2020	2020	2020
21	710603	HIDALGO JORGE GALO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
22	710603	INSUASTI TORRES CARLOS HUMBERTO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
23	710603	IZA MENDOZA SEGUNDO JUAN JOSE	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
24	710603	LOPEZ QUIHUIRI SEGUNDO MANUEL	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	30,00	12	360,00		30,00	33,50	93,50
25	710603	MASABANDA ORTEGA JAIME PATRICIO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
26	710603	MASABANDA ORTEGA JUAN CARLOS	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
27	710603	MONTES HERRERA CESAR AUGUSTO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
28	710603	MORALES GUACHAMIN FRANCISCO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
29	710603	NIETO VALENZUELA GONZALO VIDAL	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
30	710603	PADILLA CARLOS	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
31	710603	PAREDES CADENA JENY ESPERANZA DEL CONSUELO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
32	710603	PAZMIÑO LLUMIPANTA VICTOR DAVID	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
33	710603	PROAÑO SILVA LUIS FELIPE	CHOFER ADMINISTRATIVO	JUBILADOS CODIGO	22,67	12	272,04	70,00	22,67	33,50	148,84
34	710603	QUISHPE FERNANDEZ SEGUNDO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	22,67	12	272,04		22,67	33,50	78,84
35	710603	REYES NUÑEZ WILSON VICENTE	SUPERVISOR DE OPERACIONES	JUBILADOS CODIGO				70,00			70,00
36	710603	SANGUANO DIAZ LORENZO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	22,67	12	272,04		22,67	33,50	78,84
37	710603	SUAREZ GUTIERREZ LUIS ALBERTO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
38	710603	TIPAN PERUGACHI JOSE OSWALDO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	22,67	12	272,04		22,67	33,50	78,84
39	710603	TOAPANTA CAZA JOSE GONZALO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50
40	710603	TOAPANTA JOSE MARIA	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO

DISTRIBUTIVO DE PERSONAL JUBILADOS PARA EL AÑO 2020

Que de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica de las Empresas Publicas, publicada en R. O. No. 48 del 2009-10-16 le corresponde al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa
Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas la Administración del Talento Humano de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro es responsabilidad de su Gerente y En uso de sus atribuciones Legales:

Resuelve

Art. 1 Aprobar el Distributivo de remuneraciones de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro correspondiente al año 2020

N	PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTOS	PROGRAMA	JUBILACION ORDENANZA 211	NRO. MESES	TOTAL ANUAL	SOLIDARIDAD	DECIMO TERCER SUELDO	DECIMO CUARTO SUELDO	TOTAL GENERAL REMUNERACIONES	
									2020	2020	2020	
41	710603	TOAPANTA SANGUANO MARIA CONSUELO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50	
42	710603	UMATAMBO TACO SEGUNDO RODRIGO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	22,67	12	272,04		22,67	33,50	78,84	
43	710603	ZAMBRANO PILATUÑA LUCIANO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	22,67	12	272,04	70,00	22,67	33,50	148,84	
44	710603	AGUILLAR VALENCIA LENIN	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50	
45	710603	GARRIDO ESTRELLA GONZALO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50	
46	710603	LAGLA NIETO JAIME AUGUSTO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50	
47	710603	MONGE MONGE MARIO AUGUSTO	OPERADOR DE CAMALES	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50	
48	710603	MOYA BELTRAN VICTOR HUGO	INSPECTOR DE HIGIENE Y ASEO	JUBILADOS CODIGO	20,00	12	240,00		20,00	33,50	73,50	
TOTAL MENSUAL									520,00	1.541,00	1.489,37	
TOTAL ANUAL								11.632,44	6.240,00	969,37	18.492,00	37.333,81

Oficio Nro. EPMR-2019-0048-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2019

Asunto: Pensión mensual a jubilados de la EMRAQ-EP.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Asesor de Alcaldía
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada
Andrea Denisse Yopez Ponce
Asesora de Alcaldía
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo solicitado verbalmente en la mesa de trabajo que se llevó a cabo el día lunes 18 de noviembre del año en curso, en las instalaciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar sobre la viabilidad del pago a los jubilados conforme lo determina la Ordenanza No. 211, para lo cual me permito adjuntar la copia del informe del Dr. Eckenner Recalde, Jefe de Gestión de Talento Humano de la EMRAQ – EP, quien informa que el **valor mensual**, en cumplimiento al artículo 216 del Código del Trabajo, del pago de pensiones mensuales a los jubilados de la empresa corresponde a dos mil setecientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América con sesenta y cinco centavos (USD. **2.764,65**), lo cual en el **año** corresponde a la cantidad de treinta y tres mil ciento setenta y cinco dólares con ochenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD. **33.175,81**).

Con la aplicación del texto de la codificada Ordenanza No. 211 (hoy día Art. I.2.6, Art. I.2.7, Art. I.2.8, Art. I.2.9 y Art. I.2.10 del Código Municipal), el monto **mensual** sería de

Oficio Nro. EPMR-2019-0048-O**Quito, D.M., 29 de noviembre de 2019**

nueve mil setecientos cuarenta y un dólares con veinte cuatro centavos de dólar (USD. **9.741,24**), lo cual en el año correspondería a ciento dieciséis mil ochocientos noventa y cuatro dólares con noventa centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD. **116.894,90**).

Como se puede ver, la EMRAQ – EP deberá destinar un valor adicional de ochenta y tres mil setecientos diecinueve dólares con nueve centavos de dólar (USD. 83.719,09) en el año 2020.

Como es de su conocimiento, la EMRAQ – EP actualmente no recibe financiamiento del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ni de ninguna otra entidad. En este sentido, para intentar financiar el aumento del 71,61% de incremento del pago anual total de las pensiones (a más del doble), se deberán dejar de financiar las siguientes actividades ambientales:

Actividad:	Detalle:	Valor:	Tipología:
clasificación de los residuos del proceso de faenamiento para prevenir la contaminación.	contratación del servicio de gestión de desechos biológicos infecciosos del proceso de faenamiento.	50.400,00	proyecto de inversión.
gestión de la planta de tratamiento de aguas residuales y agua potable.	mantenimiento de equipos mecánicos, eléctricos e hidráulicos de la planta de tratamiento de aguas residuales y agua potable.	22.400,00	proyecto de inversión.
abastecimiento y dotación de productos químicos para la planta de tratamiento de aguas residuales y agua potable.	adquisición de productos químicos para la planta de tratamiento de aguas residuales y agua potable.	16.800,00	proyecto de inversión.

Tomando en cuenta lo dicho se deberá estar a lo que el Directorio de la EMRAQ – EP disponga; toda vez que, en la aprobación presupuestaria del año 2020, éste deberá deliberar sobre las actividades que se dejarán financiar para cubrir el aumento aquí tratado.

Es preciso informar que la EMRAQ – EP no ha recibido reclamación o demanda en vía judicial o administrativa respecto del pago de las pensiones mensuales a los jubilados.

A la fecha, en acatamiento a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico vigente (Código de

Oficio Nro. EPMR-2019-0048-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2019

Trabajo), cumplimos a cabalidad con el pago de la jubilación patronal.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Mauro Mendoza Álvaro

GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO

Anexos:

- img-191129104036.pdf

RASTRO

grande otra vez

DETALLE DEL PAGO DE LOS EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO QUE SE HAN ACOGIDO A LA JUBILACIÓN PATRONAL HASTA EL AÑO 2019

AÑO	NRO. DE EXTRABAJADORES	VALOR MENSUAL POR JUBILACIÓN PATRONAL QUE PAGA LA EMRAQ-EP	VALOR MENSUAL DE LA JUBILACIÓN SOLIDARIA QUE PAGA LA EMRAQ-EP (DECRETO EJECUTIVO 225)	VALOR MENSUAL DÉCIMA TERCERA REMUNERACIÓN QUE PAGA LA EMRAQ-EP	VALOR MENSUAL DÉCIMA CUARTA REMUNERACIÓN QUE PAGA LA EMRAQ-EP	TOTAL DE VALORES QUE PAGA LA EMRAQ-EP AL MES DE JUBILACIÓN PATRONAL + JUBILACIÓN SOLIDARIA + DÉCIMA TERCERA Y CUARTA REMUNERACIÓN	TOTAL DE VALORES QUE PAGA LA EMRAQ-EP AL AÑO DE JUBILACIÓN PATRONAL + JUBILACIÓN SOLIDARIA
2019	41	\$ 829,37	\$ 520,00	\$ 69,11	\$ 1.346,17	\$ 2.764,65	\$ 33.175,81

PROYECCIÓN DEL PAGO PARA LOS EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO QUE SE HAN ACOGIDO A LA JUBILACIÓN PATRONAL PARA EL AÑO 2020 SEGÚN ORDENANZA 211

AÑO	NRO. DE EXTRABAJADORES	VALOR MENSUAL POR JUBILACIÓN PATRONAL SEGÚN ORDENANZA 211 QUE PAGARIA LA EMRAQ-EP	VALOR MENSUAL DE LA JUBILACIÓN SOLIDARIA QUE PAGARIA LA EMRAQ-EP (DECRETO EJECUTIVO 225)	VALOR MENSUAL DÉCIMA TERCERA REMUNERACIÓN QUE PAGARIA LA EMRAQ-EP	VALOR MENSUAL DÉCIMA CUARTA REMUNERACIÓN QUE PAGARIA LA EMRAQ-EP	TOTAL DE VALORES QUE PAGARIA LA EMRAQ-EP AL MES DE JUBILACIÓN PATRONAL SEGÚN ORDENANZA 211 + JUBILACIÓN SOLIDARIA + DÉCIMA TERCERA Y CUARTA REMUNERACIÓN	TOTAL DE VALORES QUE PAGA LA EMRAQ-EP AL AÑO DE JUBILACIÓN PATRONAL SEGÚN ORDENANZA 211 + JUBILACIÓN SOLIDARIA
2020	41	\$ 7.269,30	\$ 520,00	\$ 605,78	\$ 1.346,17	\$ 9.741,24	\$ 116.894,90

Atentamente:



Dr. Eckener Recalde

JEFE DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA EMRAQ-EP